

Codina llamará a la Patronal

El Textil salió a la calle



Trabajadoras y trabajadores del Textil se lanzaron a la calle. (Foto: Agusti Carbonell.)

Unos cuatro mil trabajadores del ramo del Textil de Catalunya realizaron ayer por la mañana una concentración en el Parc de la Ciutadella de Barcelona, en la segunda jornada de huelga convocada por Comisiones Obreras contra los aspectos regresivos del convenio suscrito a nivel estatal por UGT y USO, dirigiéndose, luego, en manifestación a la Plaça Sant Jaume, donde protagonizaron una sentada.

Llegados al Palau de la Generalitat, una delegación encabezada por Agustí Prats y José Bravo, secretarios de la Federación Estatal y de Catalunya de CC.OO. del Textil, se entrevistó con el conseller de Treball, Joan Codina, haciéndole entrega de un escrito en el que le solicitaban que la Generalitat medie ante los empresarios para conseguir una reunión donde se traten los puntos del convenio que Comisiones Obreras considera no aplicables en Catalunya, donde se ubican unos 280.000 trabajadores, de los 350.000 que existen en todo el ramo.

El conseller Codina prometió hacer las gestiones oportunas para conseguir esta reunión, indicando que el próximo lunes ya podría dar una respuesta, aunque el encuentro no tendría lugar, probablemente, hasta después de Semana Santa.

Por lo demás, el paro de 48 horas en el ramo tuvo ayer, según valoración de la central convocante, cotas más altas que las alcanzadas el jueves, con una participación entre un 70 y un 80 por ciento de los trabajadores textiles.

En Barcelona la participa-

ción en la huelga fue mayor en los sectores de la Confección y el Algodón, produciéndose paros parciales en empresas como Petronius, de Poble Nou, Comercial Ebro, Efesa y La Moderna (Hifitesa).

En el sector ramo del Agua el paro alcanzó al 99 por ciento de las fábricas.

Terrassa fue la ciudad donde mayor incidencia tuvo la acción obrera y se produjo, asimismo, una concentración de trabajadores, que se dirigieron en manifestación al Institut Industrial, haciendo entrega de un escrito similar al presentado en la Generalitat.

USO y UGT en contra

En la concentración del Parc de la Ciutadella hicieron uso de la palabra los dirigentes del Textil de Comisiones Obreras de Sabadell, Baix Llobregat y Barcelona, así como el ex secretario general de la Federación Textil de la USO, Ramón Puigros, desvinculado de la línea Zaquirre y, como tal, considerado expulsado de la Unión Sindical Obrera, ya que USO, junto con UGT, firmó el convenio estatal.

De hecho, la Federación del Textil USO de Catalunya hizo público ayer un comunicado en el que acusa a Comisiones Obreras de haber convocado esta huelga de 48 horas «para intentar romper algo por lo que los trabajadores textiles llevamos muchos años luchando, y es el Convenio Textil Unitario de todos los sectores y de ámbito estatal, tras lo cual deberíamos preguntar a Comisiones dónde está su sentido de solidaridad de clases». Esta acusación se completa con otra, ya que en la nota se dice también que «han actuado piquetes en la

práctica totalidad de fábricas que han secundado la huelga, práctica coactiva y antidemocrática, que ninguna central sindical que respete las decisiones tomadas en asamblea debe utilizar».

UGT, por su parte, a través de la Federación Textil-Piel de Catalunya también hizo público un comunicado en el que opinaba que «la huelga no ha sido secundada por los trabajadores, ya que han entendido que la convocatoria no tenía en cuenta los reales intereses de la clase obrera, sino que ha sido hecha en función de intereses político-sindicales de una determinada central». La nota de UGT indica también que «piquetes integrados por más de cien personas, en actitud violenta, presionaban a los trabajadores y trabajadoras para lograr su apoyo a la huelga».

Hoy el ramo del Textil ha vuelto a la normalidad, pero la acción obrera de estas pasadas 48 horas ha puesto en evidencia, una vez más, la profunda discrepancia existente entre las estrategias de las centrales sindicales.

En la Conselleria de Treball

Encierro y manifestaciones

Continuaba, en el momento de cerrar esta edición, la ocupación de los locales que la Conselleria de Treball tiene en la Gran Vía barcelonesa, por parte de unos 600 trabajadores de la Federación del Metal de Comisiones Obreras de Catalunya y delegados sindicales del ramo, acción que se inició anteaer, como protesta por la homologación del convenio provincial, firmado por UGT y la patronal.

Durante la tarde de ayer se realizaron ante los citados locales numerosas manifestaciones con pancartas de solidaridad con los encerrados.

La acción se inició el jueves, cuando tras una asamblea de delegados del Metal de Barcelona, éstos se dirigieron a la Conselleria, con intención de exponer a Antoni Pallarés las razones por las que Comisiones Obreras se oponía a que el convenio se homologase. Una vez en la Conselleria los trabajadores fueron informados de que el convenio había sido ya homologado.

Una comisión de delegados se entrevistó ayer por la tarde con el conseller Joan Codina, exigiéndole «que la

institución autonómica deje de homologar convenios negociados antidemocráticamente».

El punto clave de la discrepancia de Comisiones Obreras es, como ya se ha venido informando, el hecho de que el convenio suscrito es ilegal, ya que UGT, firmante del mismo, tiene sólo el 17 por ciento de los delegados del sector, según datos proporcionados por el IMAC, mientras Comisiones Obreras cuenta con el 44 por ciento.

Nota de la Generalitat

Ante esta ocupación del Servei Territorial del Departament de Treball de la Generalitat, Joan Codina dio a la prensa una nota en la que indicaba que «dicha ocupación protagonizada por Comisiones Obreras es ilegal y manifiestamente coactiva». Codina indica que «la actuación del Departament se ha producido en el marco del más escrupuloso respeto a la legalidad vigente y que, en todo caso, CC.OO. dispone de instrumentos jurídicos correspondientes para, si así lo considera, hacer valer sus derechos».

Cornellà

Enfrentamiento en la AISS

La cesión, por parte del Ministerio de Trabajo de los locales de la AISS de Cornellà a Comisiones Obreras en exclusiva, cuando hasta el momento venían siendo utilizados también por CNT y la CSUT, produjo ayer los primeros enfrentamientos graves, con constante intervención de la Fuerza Pública.

Un portavoz de la CNT indicó a MUNDIARIO que ya el miércoles se encontraron con que había sido cortada la luz de la segunda planta, donde se ubicaba un Ateneo Libertario, así como las dependencias de la central

anarcosindicalista. Ayer volvió la luz, pero se encontraron, desde la mañana, con que el acceso al local estaba controlado por miembros de Comisiones Obreras y de la Policía, que exigía a todos los que querían entrar el carnet de afiliado a la central que ha pasado a ser la única depositaria de las dependencias.

Trabajadores de la CSUT se encontraron con la misma dificultad.

Esta situación provocó continuos altercados entre quienes querían entrar y quienes se lo impedían.

A última hora de la noche se celebraba en Cornellà, en la Casa de la Cultura, un debate, en el que participaban trabajadores de CNT, CSUT, Independientes y de la Asamblea de Parados, para analizar la situación planteada y las acciones a emprender.

Comisiones Obreras manifestó a este periódico que no se encontraba cerrada a las dependencias fuesen utilizadas, pero hacía prevalecer los derechos otorgados, impidiendo el uso continuado y estable de unos locales que les han sido cedidos en administración.

Breve

● Está a punto de firmarse el laudo del convenio colectivo de FEMSA (Fábrica Española de Magnetos), que cuenta con 11 centros de trabajo y una plantilla de unos 6.600 trabajadores, de los cuales 1.300 se ubican en Catalunya. Las negociaciones han sido muy tensas y fuentes laborales indicaron a MUNDIARIO que la oferta salarial, aumento del 9,02 por ciento, es una de las más bajas contempladas en todos los convenios. El laudo, probablemente, va a ser recurrido. Se da el caso de que el 51 por

ciento de las acciones de FEMSA pertenecen a la multinacional Robert Bosch.

● Las Federaciones de Banca, Metal, Gráficas, Construcción y Químicas de la Unión Local de USO de Cornellà han denunciado el despojo y cambio de cerradura del local de la misma. El suceso está relacionado con el hecho de que no siguen la línea Zaquirre, a quien acusan de «haber atropellado, con esta acción, la libertad democrática de los afiliados a USO».

Se firmaron los convenios

Panaderos y pasteleros no harán huelga

Se firmaron, con el apoyo de las respectivas asambleas y la unanimidad de las centrales sindicales presentes en la representación de los trabajadores, los convenios provinciales de Panadería y Pastelería, Bollería y Confitería, con lo que se han disipado las posibilidades de huelga que estuvieron presentes en las difíciles negociaciones de ambos acuerdos.

El convenio de Panadería, suscrito por Comisiones Obreras, UGT y CNT, contempla un aumento del 15,5 por ciento, en todos los conceptos, quedando anulados el plus convenio, tiene una duración de un año y la jornada laboral se establece en 42 horas, con 15 minutos para el bocadillo.

Lo que no se ha conseguido, no obstante, ha sido la implantación de cupos de producción a las grandes empresas panificadoras. Fuentes laborales han indicado a MUNDIARIO que se seguirá luchando por este punto.

El convenio de Pastelería de Barcelona afecta a unos 7.000 trabajadores, el 70 por ciento de los cuales están empleados en empresas pequeñas.

El convenio de Pastelería, Bollería y Confitería, por su parte, ha sido suscrito por Comisiones Obreras, USO y UGT. Se ha conseguido un aumento del 16 por ciento y

las 42 horas de trabajo semanal.

Los trabajadores han valorado que fue decisiva su acción en la Feria Internacional Alimentaria-80, donde se manifestaron con pancartas y carteles y repartieron miles de octavillas entre el público visitante.

El convenio de Pastelería de Barcelona afecta a unos 5.000 trabajadores.

Huelga en productos dietéticos

Desde el pasado miércoles se encuentran en huelga varias empresas de productos dietéticos de la provincia de Barcelona, a las cuales se están sumando numerosos centros de trabajo.

La acción está motivada por la actitud empresarial en la negociación del convenio. Los trabajadores, representados por Comisiones Obreras, plantean un incremento de 82.500 pesetas anuales sobre las tablas; la introducción de una paga de beneficios equivalente a una mensualidad; el 100 por cien en bajas de accidente; 1960 horas anuales para el personal obrero de turno de día, y 30 horas, como mínimo, para uso sindical.

Entre las empresas que han parado se encuentran, entre otras, Riera Marsá (Montornès), Santiveri (Barcelona), Alpekita (Montmeló), Pañica (Santa Perpètua) y Galbisa (La Roca).

Descargadores de Mercados

22 trabajadores al desamparo

Se celebró ayer en la Magistratura de Barcelona la vista del recurso interpuesto por 22 trabajadores del Servicio de Trabajo de los Mercados Centrales y Estaciones, organismo dependiente del Ministerio de Trabajo, que fue disuelto por un Real Decreto del 14 de noviembre de 1979, dejando en la calle a 390 empleados.

Los trabajadores dependientes de la Administración que se vieron desprovistos de su empleo han seguido diversa suerte: la mayoría aceptaron la correspondiente indemnización y pasaron a cobrar el seguro de desempleo; 69 de ellos, que trabajaban en el Mercat del Peix, se constituyeron en cooperativa y siguieron trabajando al servicio de un asentador de aquel mercado, y sólo 22 —los que ayer acudieron a Magistratura— siguieron firmes en su empeño de mantener el puesto de trabajo que juzgan les fue quitado de manera impropia.

Su ánimo, sin embargo,

tras la celebración de la vista, no podía estar más por los suelos: el magistrado Odón Marzal empezó la vista advirtiendo al abogado defensor, José María Jiménez, que el persistir en su empeño les podía acarrear una multa por temeridad, ya que la decisión sobre ellos había sido dictada en un Real Decreto emanado por la Administración.

Tanto los trabajadores como su abogado, con todo, mantuvieron su decisión de seguir adelante con la vista, pasando-se a celebrar juicio público.

El desarrollo del mismo fue breve: en el ánimo del magistrado Odón Marzal estaba la idea de que no era Magistratura el ente al que debían dirigirse, sino interponer un contencioso administrativo ante el Tribunal Supremo.

La sentencia está todavía pendiente y, en opinión del abogado José María Jiménez, si se les envía al Tribunal Supremo recurrirán la decisión, ya que «pienso que es muy grave que la Administración

pueda despedir a sus trabajadores por Real Decreto y éstos queden indefensos en Magistratura».

Los trabajadores se mostraban resueltos a seguir adelante con su lucha por conservar sus puestos de trabajo.